

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expedientes: HU/IGS/00080/2004.

Entidad: Coor. Com. de Juventud Costa Occ.

Localidad: Cartaya (Huelva).

Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 23 de marzo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de archivo de expedientes.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio de presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expedientes: HU/CE3/00026/2008; HU/CE1/0001/2007; y HU/CE1/0002/2007.

Entidad: Larimar.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de archivo de expedientes.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 23 de marzo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presu-

puesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
LUZ MARIA VELA DELGADO (Exp.) MA/PCA/00013/2009	3.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ALICIA NARANJO JIMENEZ (Exp.) MA/PCA/00016/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JOSE SANCHEZ GALAN (Exp.) MA/PCA/00017/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
NADIRA TOUMIAT (Exp.) MA/PCA/00020/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANA BELÉN JIMÉNEZ GARCÍA (Exp.) MA/PCA/00344/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 20 de marzo de 2009.- El Director Provincial (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
DIEGO JESUS MARTIN ROMERO (Exp.) MA/PCA/00362/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN ANTONIO LARA MARTIN (Exp.) MA/PCA/00364/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANGELA JOSE GIL MUÑOZ (Exp.) MA/PCA/00367/2008	3.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
CLEMENTE ARISTIZABAL AGUIRRE (Exp.) MA/PCA/00369/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
EMILIANO SANCHEZ GOMEZ (Exp.) MA/PCA/00802/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
GONZALEZ GONZALEZ RANEA (Exp.) MA/PCA/00004/2009	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FERNANDO CERVAN ARJONA (Exp.) MA/PCA/00005/2009	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ (Exp.) MA/PCA/00009/2009	7.500	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
VICENTE PEREZ MORENO (Exp.) MA/PCA/00030/2009	3.562,50	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
DOLORES AMAYA RODRIGUEZ (Exp.) MA/PCA/00289/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 23 de marzo de 2009.- El Director Provincial (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
SERGIO QUIJADA DOMINGUEZ (Exp.) MA/PCA/00329/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
VICENTE LARA MOLINA (Exp.) MA/PCA/00331/2008	4.750	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ALICIA MELGAR AGUILAR (Exp.) MA/PCA/00333/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ESPERANZA JAIME SANCHEZ (Exp.) MA/PCA/00334/2008	5.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
EVA MARIA MARTIN LOPEZ (Exp.) MA/PCA/00009/2007	10.000	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 25 de marzo de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomena Villalobos.